

# COCOA IN

Comite de Control Interno

ENERO FEBRERO MARZO ABRIL MAYO JUNIO

## 2026



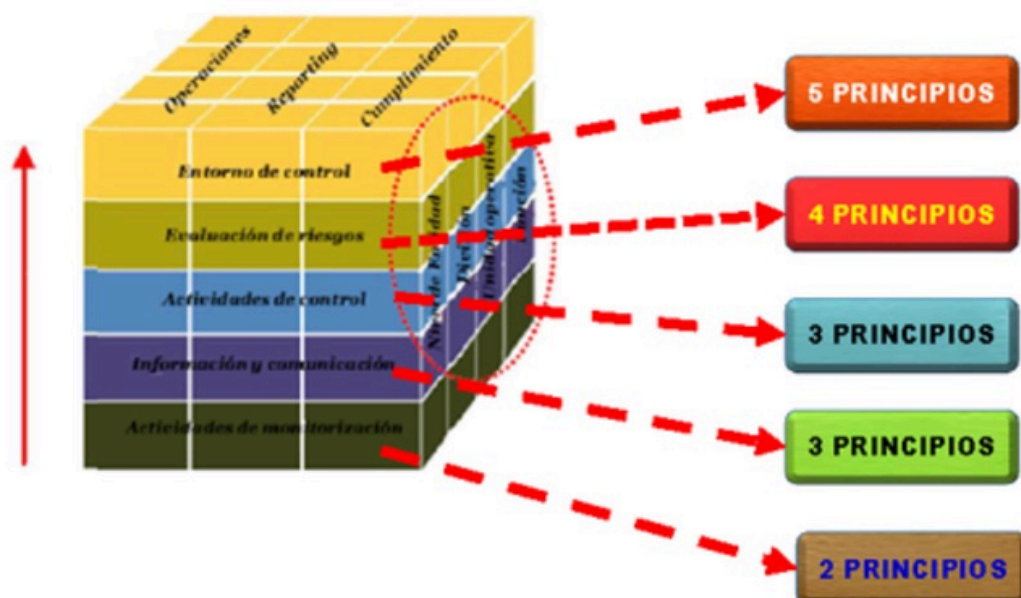
SECRETARÍA  
DE ENERGÍA



# Componentes del Control Interno y Sus Principios

El sistema de control interno está dividido en cinco componentes los mismos deben de funcionar de manera integrada para reducir a un nivel aceptable el riesgo de no alcanzar un objetivo, se detallan a continuación:

- 1. Entorno de control:** Demuestra compromiso con la integridad y los valores éticos. Ejerce responsabilidad de supervisión, estableciendo así la estructura, autoridad y responsabilidad.
- 2. Evaluación de los riesgos:** Define los objetivos para permitir la identificación y evaluación de los riesgos relacionados.
- 3. Actividades de control:** Son las acciones establecidas a través de las políticas y procedimientos que contribuyen a garantizar que se lleven a cabo las instrucciones de las direcciones/ unidades con el fin de para mitigar los riesgos con impacto potencial en los objetivos.
- 4. Información y comunicación:** Comprende un conjunto de actividades, e involucra personal, procesos, datos y/o tecnología, que permite que la organización obtenga, genere, use y comunique transacciones de información para mantener la responsabilidad, medir y revisar el desempeño o progreso de la entidad hacia el cumplimiento de los objetivos.
- 5. Monitoreo y supervisión:** Todo proceso ha de ser monitoreado con el fin de incorporar el concepto de mejoramiento continuo; así mismo, el Sistema de Control Interno debe ser flexible para reaccionar ágilmente y adaptarse a las circunstancias. Las actividades de monitoreo y supervisión deben evaluar si los componentes y principios están presentes y funcionando en la entidad.



Dentro de cada componente, el marco establece 17 principios que representan los conceptos fundamentales y son aplicables a los objetivos operativos, de información y de cumplimiento. Los principios permiten evaluar la efectividad del sistema de control interno.



# SEGUIMIENTO PLAN MARCI Y PLAN DE TRABAJO DEL COCOIN

En el marco del seguimiento y cumplimiento con el compromiso del control interno institucional en el mes de abril se llevó a cabo la juramentación del Comité de Control Interno Institucional (COCOIN), dando paso a este órgano colegiado de apoyo a la MAI/MAE, con capacidad y atribuciones para la toma de decisiones en lo correspondiente al Control Interno Institucional (CII), cuyo objetivo principal es coordinar, promover y contribuir a la eficaz y eficiente implementación, mantenimiento, mejora continua y seguimiento oportuno del CII.

El control interno lo compone un comité liderado por su coordinador quien a su vez es el director de la UPEG, denominado COCOIN, el cual es juramentado por la Máxima Autoridad Institucional (MAI), y se estila la participación de los Directores y Jefes.

En esta misma instancia también se firma un acta de compromiso de la MAI/MAE del cumplimiento de las actividades de control, así como, el reglamento de conformación del COCOIN donde se especifican funciones y compromisos de los que conforman este comité. Estos medios de verificación están publicados en la página web de la Secretaría de Estado en el Despacho de Energía (SEN).



Ilustración 1: Juramentación del Comité de Control Interno Institucional- SEN

# CAPACITACIÓN DE MODELOS DE GESTIÓN

Como parte del fortalecimiento del control interno y la mejora continua se desarrolló la capacitación de modelos de gestión por parte de la Unidad de Planeación y Evaluación de la Gestión, en la cual se explico las funciones propias de la unidad, la relación con los entes contralores y rectores, componentes del Plan Estratégico Institucional (PEI), la rendición de cuentas, seguimiento de los diferentes planes que tiene a cargo la SEN, todo alineado al cumplimiento de los objetivos y ejes estratégicos de la institución.



Ilustración 2: Capacitación modelos de gestión

# INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN

Como parte del fortalecimiento de las competencias técnicas y administrativas del personal de la Secretaría de Energía se elabora un plan institucional de capacitación (PIC), en ese sentido de forma trimestral se realiza un informe de cumplimiento para dejar constancia del cumplimiento y seguimiento de la programación descrita en el citado plan. El fin es capacitar al nuevo personal explicando funciones, alcance y marco legal de la institución y capacitaciones técnicas que se derivan de experiencias de miembros de la institución o entes externos que enriquecen con su conocimiento la funcionalidad de la SEN

| SECRETARÍA DE ENERGÍA                                                                                                                                               |                                               |                                          | INFORME DE CUMPLIMIENTO       |                                                                                            |                                         | PILA/TC/033/02                           |                               |  |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|------------------------------------------|-------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|------------------------------------------|-------------------------------|--|
|                                                                                                                                                                     |                                               |                                          |                               |                                                                                            |                                         | Formulario 05/2024                       |                               |  |
| <b>OBJETIVO:</b> Verificar el cumplimiento al grado de cumplimiento del Plan Institucional de Capacitación 2024 de la SEN                                           |                                               |                                          |                               |                                                                                            |                                         |                                          |                               |  |
| <b>RESPONSABLE PRINCIPAL DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN:</b> Subgerente de Recursos Humanos                                                                               |                                               |                                          |                               |                                                                                            |                                         |                                          |                               |  |
| <b>PERIODO DEL INFORME:</b> Mensual                                                                                                                                 |                                               |                                          |                               |                                                                                            |                                         |                                          |                               |  |
| (I) METAS / ACTIVIDADES PROGRAMADAS                                                                                                                                 |                                               |                                          |                               |                                                                                            |                                         | (II) INDICADORES                         |                               |  |
| No.                                                                                                                                                                 | Describir las actividades programadas         | Escrito SI/NO de acuerdo al cumplimiento | Explicación de incumplimiento | No.                                                                                        | Describir los indicadores según el plan | Escrito SI/NO de acuerdo al cumplimiento | Explicación de incumplimiento |  |
| 1                                                                                                                                                                   | Revisar e implementar                         | SI                                       |                               | 1                                                                                          | Cantidad de personas                    | SI                                       |                               |  |
| 2                                                                                                                                                                   | Seguridad de la información                   | SI                                       |                               | 2                                                                                          | Cantidad de personas                    | SI                                       |                               |  |
| 3                                                                                                                                                                   | Tutor de Procesos                             | SI                                       |                               | 3                                                                                          | Cantidad de personas                    | SI                                       |                               |  |
| 4                                                                                                                                                                   | Funciones e importancia de Variables          | SI                                       |                               | 4                                                                                          | Cantidad de personas                    | SI                                       |                               |  |
| 5                                                                                                                                                                   | Procesos de desarrollo, gestión o supervisión | SI                                       |                               | 5                                                                                          | Cantidad de personas                    | SI                                       |                               |  |
| <b>CONCLUSIONES:</b>                                                                                                                                                |                                               |                                          |                               |                                                                                            |                                         |                                          |                               |  |
| Durante el mes de mayo se programaron un total de cinco (5) capacitaciones, las cuales se ejecutaron en su totalidad, alcanzando un nivel de cumplimiento del 100%. |                                               |                                          |                               |                                                                                            |                                         |                                          |                               |  |
| Elaborado por: LIBERTY NICOLE REYES ROMERO                                                                                                                          |                                               |                                          |                               | Aprobado: KARLA YADIN ANDRINO FLORES                                                       |                                         |                                          |                               |  |
| Firma:                                                                           |                                               |                                          |                               | Firma:  |                                         |                                          |                               |  |
| Fecha: Junio 2024                                                                                                                                                   |                                               |                                          |                               | Fecha: Junio 2024                                                                          |                                         |                                          |                               |  |

Ilustración 3: Informe de cumplimiento de la ejecución del PIC



Ilustración 4: Plan Institucional de Capacitación (PIC)

# GESTIÓN DE ARCHIVO

Como parte de las buenas prácticas para el manejo, organización y custodia de la documentación generada por esta Secretaría de Estado, el personal de la Secretaría General y del Archivo General realiza, con una frecuencia trimestral, revisiones a los archivos de gestión. Estas revisiones tienen como propósito verificar el cumplimiento de lo establecido en el procedimiento PR-AG-SG-004, asegurando la correcta clasificación, rotulación y seguimiento de la información documentada.

| Revisión de todos los archivos de Gestión de la SEN utilizando el formato |  |                           |              |             |
|---------------------------------------------------------------------------|--|---------------------------|--------------|-------------|
| Dirección/Unidad ejecutora:                                               |  | Todas las áreas de la SEN | Código:      | F-SG-AG-007 |
| Fecha de Verificación:                                                    |  | JUNIO 2026                | Página:      | N/A         |
| Lugar de verificación:                                                    |  | SEN                       | Correlativo: | 002-026     |
| Responsable Verificación:                                                 |  | SG-Archivo General        | Revisión II  |             |

| N° | Evaluación                                                                                                    | Cumple |     | Observaciones |
|----|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|-----|---------------|
|    |                                                                                                               | Si     | No  |               |
| 1  | ¿Se da cumplimiento al uso del catálogo de series y subseries según metodología de archivo general?           | X      | N/A | N/A           |
| 2  | ¿Tiene al alcance de manera inmediata el catálogo de series y subseries según metodología de archivo general? | X      | N/A | N/A           |
| 3  | ¿La dirección/unidad realiza inventarios físicos como digital de los archivos eventualmente?                  | X      | N/A | N/A           |
| 4  | ¿Cada leitz y/o carpeta tiene caratula de identificación completa?                                            | X      | N/A | N/A           |
| 5  | ¿Para archivar un documento siempre lleva firma y sellos correspondiente?                                     | X      | N/A | N/A           |

Ilustración 5: Informe consolidado de la revisión trimestral (junio) del archivo de gestión

# EXECUCIÓN DEL P UAL DE COMPR TRATACIONES

[illegible]

### Ilustración 6: Avance de ejecución del PACC



# SECRETARÍA DE ENERGÍA

